



# ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

## CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
19/84	90	AM-TF/JF-mg	SECRETARIA-TECNICA	3-ABRIL-1.984
<b>Asunto:</b> <u>GESTIONES DE LA ASOCIACION SOBRE EL PROYECTO DE NORMA DE CALIDAD DE MERLUZA CONGELADA.</u>				
<b>Anexo:</b> I) Copia del escrito remitido al Secretario General de Pesca y al Director General de Ordenación Pesquera. II) Copia del escrito entregado a nuestro representante en el F.R.O.M., D. J. Carlos J. Gago López.				

MUY IMPORTANTE

00019

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Tal y como le(s) hemos informado en nuestra circular informativa - número 18/84 de 3 de abril de 1.984, la Comisión Interministerial para la -- Ordenación Alimentaria está elaborando a través de diversos Grupos de Trabajo las Normas de Calidad a aplicar a la comercialización de distintos productos pesqueros congelados, entre los que se encuentra la merluza, el calamar y la pota.

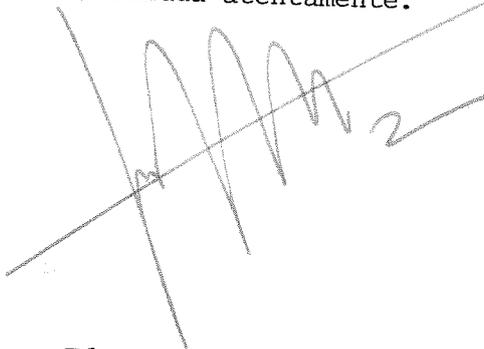
Los trabajos realizados hasta el momento presente, han dado de sí la elaboración de un borrador de proyecto de Normas, en las cuales se contienen diversos puntos de mucha importancia, tal como la supresión de la ----- comercialización directa al público de filete de merluza congelada a granel, tal y como se realiza en la actualidad; y también aquellos que se refieren a la rotulación y etiquetado de los envases y cajas; así como aquellos que se refieren a la comercialización de la merluza menor de 250 gramos, entera y - con cabeza. En el caso de los cefalópodos, el proyecto elaborado pretende -- diferenciar la pota del calamar, incluso en el caso de las anillas de estas especies.

Con el fin de lograr que se tomen en cuenta las sugerencias y propuestas del sector extractivo, la Asociación ha dirigido un escrito a la Secretaría General de Pesca (Anexo I), solicitando la convocatoria de una reunión sobre este asunto en la que también estuvieran presentes los representantes de dicha Secretaría y del F.R.O.M. que interviene en las sesiones del Grupo de Trabajo de la C.I.O.A.

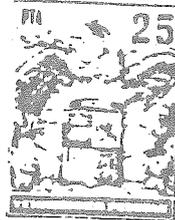
Con el mismo objetivo se ha cursado un escrito a nuestro representante en el Comité Ejecutivo del F.R.O.M., D. J. Carlos J. Gago López para - que ante este organismo lleve adelante la defensa de las tesis defendidas -- por nuestra Asociación (Anexo II).

Esperamos que de estas gestiones emprendidas por la Asociación se deriven los resultados que se persiguen, en próximas circulares informativas, continuaremos informándole(s) sobre este importante tema.

Sin otro particular, le(s) saluda atentamente.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, crossing over the signature itself.

Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA  
Director-Gerente



EXCMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARITIMA

Asunto: PROYECTO DE NORMA DE CALIDAD DE MERLUZA CONGELADA

- Anexos: 1) Resúmen de los aspectos más preocupantes para el sector extractivo  
2) Copia del Proyecto de Norma de calidad para la merluza congelada, entera, en rodajas y en filetes  
3) Propuestas de modificación aportadas por el sector pesquero

Excmo. Sr.:

Como V.E. conoce en la actualidad se están llevando a cabo los trabajos de elaboración de una Norma de calidad para la merluza congelada en sus diferentes formas de presentación. Dichas tareas son realizadas en el seno de un Grupo de Trabajo organizado por la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (C10A).

En el citado Grupo de Trabajo participan representantes de diversos Ministerios, así como de otros entes públicos y privados. La Secretaría General de Pesca y el FROM, así como el sector extractivo, mantienen representantes que asisten a las periódicas sesiones que se organizan.

Los trabajos de elaboración de una propuesta concreta que se han de elevar a la C.I.O.A., en el momento presente, han alcanzado ya un importante grado de elaboración, redactándose un proyecto de Norma casi completo, con numerosos artículos y en el cual se recogen para alguno de ellos, diversas alternativas aportadas en el Grupo de Trabajo por los diferentes entes y sectores.

Alcanzado este punto, el sector extractivo desea expresar su preocupación por el contenido que se propone para alguno de los artículos en cuestión, ya que de los mismos, en caso de ser aprobados como se recogen en el proyecto, se deducen fuertes perjuicios, en primer término para la flota congeladora y con repercusión posterior en los diferentes niveles de comercialización y por último sobre los consumidores.

En el Informe-resumen que se adjunta como Anexo 1, se indican someramente aquellos aspectos del proyecto que elabora el Grupo de Trabajo que preocupan en mayor grado al sector extractivo. De ellos, a continuación destacamos los que mayor perjuicio causarían a la flota merluquera congeladora:

1. Comercialización del filete de merluza a granel.- Los artículos 5° y 9° del proyecto que presenta la ponencia, recogen claramente la imposibilidad de comercializar a granel el filete de merluza congelada, tal y como se realiza en la actualidad. Este punto preocupa gravemente al sector y de aprobarse así eliminaría toda la venta directamente al público de los filetes de merluza a granel, obligando a que toda la producción de filete que desembarque la flota pase, previamente a su venta, por las salas de manipulación y elaboración; lo cual, sin duda, repercutiría negativamente en el consumo de este producto, ya popular en la modalidad actual.
2. Comercialización de la merluza con cabeza.- El artículo 13° de la Norma tratará de la clasificación comercial de la merluza congelada. En el debate mantenido en el seno del Grupo de Trabajo se han puesto muchas trabas a recoger en dicha clasificación la propuesta del sector extractivo de considerar la merluza con cabeza menor de 250 gramos como una especificación más de uso comercial, ya que la flota la comercializa entera y con cabeza. Como la Secretaría de Pesca conoce, existe una importante cantidad de merluza de este barmeno comercial que es capturada por la flota y a la vez existe una importante demanda popular hacia el consumo de dicha especialidad de congelado.

Antes de continuar adelante en los trabajos de elaboración de la propuesta definida a elevar a la Comisión Interministerial (C.I.O.A.), y dada la importancia capital que para el sector extractivo y otros eslabones de la comercialización se derivan de lo hasta aquí expuesto, esta Asociación al tiempo que manifiesta su preocupación por el asunto, manifiesta el deseo de que por esa Secretaría General de Pesca se convoque a una reunión a representantes de esta Asociación y con presencia de los representantes de esa Secretaría y del FROM que asisten a la elaboración de la Norma, con objeto de aclarar y definir posiciones y, en lo posible, tratar de alcanzar criterios unificados o coincidentes de cara a próximas sesiones del Grupo de Trabajo de la C.I.O.A.

En consecuencia, a través del presente escrito, tenemos a bien solicitar a V.E. la celebración de la citada reunión, a ser posible en los próximos días y antes de que se convoquen nuevas reuniones del Grupo de Trabajo que elabora la Norma.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Vigo, 31 de marzo de 1.984

Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA  
Director-Gerente



Vigo, 27 de marzo de 1984

Sr. D.  
Carlos Gago López  
Vocal del Comité Ejecutivo  
del F.R.O.M.  
CIUDAD :

Querido amigo:

Representantes de esta Asociación vienen asistiendo al desarrollo de los trabajos de elaboración de Normas de calidad para la comercialización de la merluza congelada, tareas que se llevan a cabo en el seno del correspondiente Grupo de Trabajo, organizado por la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (C.I.O.A.).

Los referidos trabajos, en el momento presente, han alcanzado ya un importante grado de elaboración, redactándose un proyecto casi completo de la Norma, con numerosos artículos y en el cual se presentan, para algunos de ellos, diversas alternativas aportadas por los diversos sectores.

En este punto, el sector extractivo desea expresar su preocupación por el contenido que se propone para alguno de dichos artículos, ya que de los mismos se deducen fuertes perjuicios para la flota congeladora.

En el Informe-resumen que se adjunta, se indican someramente los puntos principales que nos afectan como sector extractivo primario. A nuestro juicio los principales problemas se derivan de los siguientes temas:

1. Venta a granel del filete de merluza.- Los artículos 5º y 9º del proyecto que presenta la ponencia se recoge claramente la imposibilidad de comercialización a granel del filete de merluza, tal y como se hace en la actualidad. Este punto de aprobarse así eliminaría la venta directamente al público de los filetes de merluza a granel y obligaría a que toda la producción de filete que desembarque la flota pase por las Salas de elaboración; lo cual, sin duda, repercutirá negativamente en el consumo de este producto, ya popular en la modalidad actual.
2. Comercialización de la merluza con cabeza.- El artículo 13º del proyecto recogerá la clasificación por pesos de las diferentes especificaciones comerciales. En el debate sobre dicho asunto se ponen muchas dificultades a considerar en dicha clasificación, la merluza con cabeza menor de 250 gramos, que la flota comercializa con vísceras.

ras y con cabeza. Como es conocido, la Secretaría de Pesca autoriza el desembarco de dicho producto en una proporción que no exceda del 10% del total desembarcado. Un 10% de toda la producción merluquera de la flota significa una cantidad muy importante a tener en cuenta.

Entre los asistentes a los Grupos de Trabajo que elabora estas Normas, se encuentran representantes del FROM, los cuales en las últimas sesiones - han defendido posiciones no coincidentes con los intereses del sector extractivo.

En consecuencia, se hace totalmente necesario que previamente a que se tomen decisiones y posturas que puedan contravenir los intereses del sector, se examine y debata este asunto en el seno del Comité Ejecutivo del FROM, - por lo que, nuevamente, te solicitamos defiendas estos importantes temas en la próxima reunión del Comité Ejecutivo de dicho Organismo, para lo cual te adjuntamos toda la documentación al respecto.

Un abrazo,

Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA  
Director-Gerente

Anexos:

- 1) Informe-resumen de los temas de principal incidencia en el sector
- 2) Proyecto de Norma de Merluza congelada, entera, en rodajas y en filetes
- 3) Propuestas de Modificación del Sector Extractivo